

RESOLUCION N.º 134/23 Adm

FORMOSA, 03 de Agosto de 2.023

VISTO:

El Expte. Nº 4.587 - Año 2.023 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de herramientas y materiales -ítems 01 al 19- detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 14 y 14 vta. del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Seguridad y Control; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 80/23, con el objeto de contratar la adquisición de herramientas y materiales -ítems 01 al 19- detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 14 y 14 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 10 de Agosto de 2.023, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.7 - Pdas. Pciales.: 2.7.05 – Herramientas menores y 2.7.09 – Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.9 . Pdas. Pciales.: 2.9.03 – Útiles y materiales eléctricos y 2.9.06 – Repuestos y accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pdas. Pciales.: 4.3.04 –Equipos de comunicación y señalamiento y 4.3.06 – Equipos para computación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE. Fdo. Dr. Macos Bruno Quinteros – Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)